



RESOLUCION N° 380/2024

Hasenkamp, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

La transferencia realizada por la Srta. Podversich Leonela DNI N° 35.444.226 por el pago de la cuota mensual del Programa del Circulo de Viviendas;

CONSIDERANDO:

Que el valor de la cuota es \$231.430,72 (pesos doscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta con setenta y dos centavos)

Que debido a un error involuntario de su parte, transfirió la suma de \$234.431,00 dejando un excedente de \$3.000,28 que debe ser devuelto mediante transferencia a la Srta. Podversich;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe esta transferencia de devolución;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese a Tesorería Municipal a realizar una transferencia de devolución por el monto de \$3.000,28 (pesos tres mil con veintiocho centavos) a la Srta. PODVERSICH LEONELA DNI N° 35.444.226 CBU: 0070080130004051400483.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal